

## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 5 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996 y,

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996<sup>1</sup>, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021<sup>2</sup>, establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

<sup>1</sup> "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"

<sup>2</sup> "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones"



## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 5 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

*Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.*

**Parágrafo.** *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que el numeral 3.2.1.4.2. Traslados Presupuestales Internos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital, señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que por lo anterior, se requiere un traslado presupuestal interno por valor de \$2.416.342.726 con el fin de cubrir necesidades y así garantizar el funcionamiento de la entidad.

Que el presente traslado no modifica el monto agregado de las apropiaciones de funcionamiento y, al encontrarse dentro de las causales en las que se exceptúa el concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda, se hace mediante resolución expedida por el representante de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto:



## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 5 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Efectuar el siguiente traslado interno en el Presupuesto de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.416.342.726)**, así:

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
<b>02</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>021</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>0212</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>021202</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>200.300.000</b>
<b>02120101</b>	<b>Activos Fijos</b>	<b>200.300.000</b>
O2120101003	Maquinaria y equipo	200.300.000
O212010100303	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	200.000.000
O21201010030302	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	200.000.000
O212010100305	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	300.000
O21201010030503	Radorreceptores y receptores de televisión; aparatos para la grabación y reproducción de sonido y video; micrófonos, altavoces, amplificadores, etc.	300.000
<b>021202</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.216.042.726</b>
<b>02120202</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>2.216.042.726</b>
<b>0212020200701</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos</b>	<b>1.098.305.726</b>
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	1.098.305.726
O212020200701030571354	Servicios de seguros contra incendio, terremoto o sustracción	1.098.305.726
<b>02120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>1.117.737.000</b>
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1.117.737.000



## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 5 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaria Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
	(excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	
O21202020080383141	Servicios de diseño y desarrollo de aplicaciones en tecnologías de la información (TI)	1.117.737.000
<b>TOTAL CONTRACRÉDITOS</b>		<b>2.416.342.726</b>

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CREDITO
<b>02</b>	<b>GASTOS</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>021</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>0212</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>021201</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.416.342.726</b>
<b>02120101</b>	<b>ACTIVOS FIJOS</b>	<b>200.300.000</b>
<b>02120101005</b>	<b>Otros activos fijos</b>	<b>200.300.000</b>
O212010100502	Productos de la propiedad intelectual	200.300.000
O21201010050203	Programas de informática y bases de datos	200.300.000
O2120101005020301	Programas de informática	200.300.000
O212010100502030101	Paquetes de software	200.300.000
<b>021202</b>	<b>ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS</b>	<b>2.216.042.726</b>
<b>02120202</b>	<b>ADQUISICIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>2.216.042.726</b>
<b>02120202007</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>	<b>1.298.605.726</b>
<b>0212020200701</b>	<b>Servicios financieros y servicios conexos</b>	<b>1.098.605.726</b>
<b>021202020070103</b>	<b>Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)</b>	<b>1.098.605.726</b>
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	1.098.305.726
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	1.098.305.726
<b>021202020070105</b>	<b>Servicios auxiliares a los servicios financieros distintos de los seguros y las pensiones</b>	<b>300.000</b>
O2120202007010571559	Otros servicios de administración de los mercados financieros n.c.p	300.000
<b>0212020200703</b>	<b>Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario</b>	<b>200.000.000</b>



## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 5 DE ABRIL DE 2022

“Por el cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	CONTRACREDITO
O21202020070373290	Servicios de arrendamiento o alquiler de otros productos n.c.p.	200.000.000
<b>O2120202008</b>	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>	<b>917.437.000</b>
<b>O212020200803</b>	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de Contabilidad)</b>	<b>449.759.000</b>
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	449.759.000
<b>O212020200807</b>	<b>Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)</b>	<b>467.678.000</b>
O2120202008078711001	Servicio de mantenimiento y reparación de productos metálicos estructurales y sus partes	417.678.000
O2120202008078715701	Servicio de mantenimiento y reparación de ascensores	50.00.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>2.416.342.726</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los \_\_\_\_\_

*Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012*

**MARGARITA BARRAQUER SOURDIS**  
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.  
Revisó: Lady Alejandra Castillo Benavides – Asesora de Recursos Financieros  
Revisó: Orlando Sarmiento Torres – Asesor Oficina Asesora Jurídica  
Revisó: Andrés Felipe Pachón – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
Aprobó: Henry David Ortiz Saavedra – Subdirector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2022-0405-212210-a14566-60882190  
2022-04-06T12:47:54-05:00 - Pagina 5 de 8

## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 840 de 5 Abril TRASL. \$2.416.342.726 Funcionamiento -  
nomina

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20220405-212210-a14566-60882190

Creación:2022-04-05 21:22:10

Estado:Finalizado

Finalización:2022-04-06 12:47:51



Escanee el código  
para verificación

### Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Andrés Felipe Pachón  
80.871.878

[apachon@sdis.gov.co](mailto:apachon@sdis.gov.co)

Jefe de la Oficina Asesora Jurídica  
Secretaría Distrital de Integración Social

### Revisión: Asesor Oficina Asesora Jurídica

Orlando Sarmiento Torres

[osarmientot@sdis.gov.co](mailto:osarmientot@sdis.gov.co)

Asesor Despacho

### Revisión: Asesora de Recursos Financieros

[icastillo@sdis.gov.co](mailto:icastillo@sdis.gov.co)

### Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto.

Diana Lizbeth Ramirez

38.364.858

[dramirez1@sdis.gov.co](mailto:dramirez1@sdis.gov.co)

Profesional Universitario Código 219 Grado 16  
Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220405-212210-a14566-60882190  
2022-04-06T12:47:54-05:00 - Pagina 6 de 8



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 840 de 5 Abril TRASL. \$2.416.342.726 Funcionamiento -  
nomina

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20220405-212210-a14566-60882190

Creación: 2022-04-05 21:22:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2022-04-06 12:47:51



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Secretaria de Integración Social**

mbarraquer@sdis.gov.co

**Aprobación: Directora de Gestión Corporativa**

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social

**Aprobación: Subdirector Administrativo y Financiero**

HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA

80854735

hortizs@sdis.gov.co

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220405-212210-a14566-60882190  
2022-04-06T12:47:54-05:00 - Pagina 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20220405-212210-a14566-60882190  
2022-04-06T12:47:54-05:00 - Pagina 8 de 8

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 840 de 5 Abril TRASL. \$2.416.342.726 Funcionamiento -  
nomina

**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo:20220405-212210-a14566-60882190

Creación:2022-04-05 21:22:10

Estado:Finalizado

Finalización:2022-04-06 12:47:51

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Grado 16 Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-05 21:22:11 Lec.: 2022-04-05 21:25:27 Res.: 2022-04-05 21:25:29 IP Res.: 186.84.20.105
Revisión	LADY ALEJANDRA CASTILLO BENAVIDES lcastillob@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-05 21:25:29 Lec.: 2022-04-05 21:29:18 Res.: 2022-04-05 21:29:21 IP Res.: 191.156.149.174
Revisión	Orlando Sarmiento Torres osarmientot@sdis.gov.co Asesor Despacho	Aprobado	Env.: 2022-04-05 21:29:21 Lec.: 2022-04-05 21:52:12 Res.: 2022-04-05 21:52:15 IP Res.: 190.130.74.202
Revisión	Andrés Felipe Pachón apachon@sdis.gov.co Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-05 21:52:15 Lec.: 2022-04-06 08:11:30 Res.: 2022-04-06 08:11:50 IP Res.: 186.31.127.70
Aprobación	HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA hortizs@sdis.gov.co SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2022-04-06 08:11:51 Lec.: 2022-04-06 08:14:41 Res.: 2022-04-06 08:15:17 IP Res.: 186.31.153.67
Aprobación	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-04-06 08:15:17 Lec.: 2022-04-06 08:53:55 Res.: 2022-04-06 08:54:40 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	MARGARITA BARRAQUER SOURDIS mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-04-06 08:54:40 Lec.: 2022-04-06 12:47:49 Res.: 2022-04-06 12:47:51 IP Res.: 186.155.7.19